

Junta de Gobierno Local

APROBADA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA COMEDORES ESCOLARES POR UN IMPORTE DE 300.000 EUROS

Luz verde a las convocatorias de becas para deportistas de alta competición y de subvenciones a clubes deportivos

También se ha acordado una convocatoria de subvenciones a cofradías y hermandades dotada de 90.000 euros

14/07/2023.- La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de beca de comedor escolar para el alumnado en riesgo de exclusión social. El Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga realiza por segundo año consecutivo esta convocatoria pública a la que se destina un importe de 300.000 euros.

Podrá ser beneficiario de esta convocatoria cualquier centro educativo del municipio de Málaga o aquellas fundaciones, instituciones o sociedades, entre otras, que estén integradas por centros educativos del municipio de Málaga con programa de becas de comedor para alumnos matriculados en enseñanzas obligatorias que presenten especiales dificultades económicas, que se desarrollen en el período comprendido entre septiembre de 2023 y junio de 2024, y siempre que haya plazas disponibles de comedor.

Los criterios de valoración que se contemplan para ser beneficiario de esta ayuda han tomado como referencia los que establece la Junta de Andalucía para subvencionar a estudiantes de centros públicos. El centro educativo sólo podrá proponer a aquellos alumnos que previamente hayan justificado los requisitos de la convocatoria y cuyos ingresos totales no superen los límites establecidos (en función del IPREM) y con un máximo de 6 euros por alumno y día. Quedarán excluidos aquellos que ya perciban bonificación en la cuota de comedor por parte de cualquier administración pública o entidad privada.

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se podrán presentar en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

BECAS Y AYUDAS A DEPORTISTAS Y CLUBES DEPORTIVOS

Igualmente, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria de becas para ayudar a deportistas individuales de alta competición con proyección

internacional por parte del Área de Deporte por un importe total de 24.000 euros.

Esta convocatoria tiene por objeto la regulación del procedimiento de concesión de becas para apoyar a deportistas malagueños de alto nivel participantes en competiciones oficiales no profesionales, a nivel nacional e internacional siempre que sean organizadas por una Federación Deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes y/o el Comité Olímpico Internacional.

Podrán optar a las becas, cuya cuantía máxima será de 3.000 euros, deportistas de especialidades individuales con residencia habitual en Málaga capital y con edad igual o inferior a 25 años en el momento de presentación de solicitud. El plazo de presentación de las solicitudes-proyecto será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP.

También en materia de deporte, se ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones del Área de Deporte para clubes deportivos sin ánimo de lucro destinada al pago de alquileres de instalaciones para la práctica deportiva durante el año 2023. El importe total será de 20.000 euros y se concederá un máximo de 2.250 euros a cada entidad solicitante que cumpla los requisitos. Para poder optar a las ayudas las entidades deben tener domicilio social, la sede de juego y entrenamiento en el municipio de Málaga. El plazo de solicitud será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP.

SUBVENCIONES A COFRADÍAS Y HERMANDADES

Asimismo, se ha acordado la convocatoria pública de subvenciones dirigida a las cofradías y hermandades incluidas en la Agrupación de Cofradías de Málaga y que hayan procesionado en la Semana Santa de Málaga de 2023. El objetivo de esta línea de subvenciones es ayudar económicamente a dichas entidades a sufragar los gastos que afrontan cada año en la renovación del ornamento y el acompañamiento musical, entre otros. El importe total de la convocatoria es de 90.000 euros, con un máximo para cada entidad de 2.195,12 euros.

HORARIO DE FINALIZACIÓN DE LA FERIA DEL CENTRO

Además, la Junta de Gobierno Local ha decidido en la sesión celebrada hoy fijar la finalización del horario de la Feria en el Centro Histórico a las 18:00h, igual que en la última edición de 2022.

La Ordenanza de la Feria de Málaga establece en su artículo 16: “La Feria en el Centro Histórico finalizará a la hora establecida anualmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en todas sus calles y plazas, cesando a esa misma hora la música, que sólo se permitirá en el interior de los establecimientos hosteleros con licencia para ello y dentro de los niveles autorizados”. La Feria de Málaga de esta año se va a celebrar en el periodo comprendido entre el día 12 y 19 de agosto de 2023.



DISPENSAS ACÚSTICAS

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado cuatro expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional la realización de eventos en la vía pública en las próximas semanas. Los dos primeros expedientes son para la celebración de las fiestas en honor a la Virgen del Carmen. En concreto, por un lado para la Feria de Teatinos que tiene lugar en la explanada colindante con las pistas deportivas que se ubican entre las calles Tamayo y Baus y Juan Francés Bosca del 20 al 24 de julio en horario de tarde y noche; y por otro, para las XVII Fiestas Marineras del distrito 7 Carretera de Cádiz del 19 al 23 de julio en el Parque de Huelin y calle Mendoza en diferentes horarios del día.

El tercero de los expedientes aprobados es para la Veladilla de Santa Ana y San Joaquín, festividad en honor de los patronos del 21 al 23 de julio en el Parque del Norte (a la altura de calle Juanita Reina) en horario de tarde y noche; y el último y cuarto expediente de dispensa es para el desarrollo de la final del Festival de Malagueñas en los jardines de Tabacalera los días 15 y 16 de julio de 10.00 a 01.30 horas.

OTROS ASUNTOS

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado la modificación de los representantes del Grupo Popular en la Autoridad Portuaria. En concreto, la representación recae en el alcalde, Francisco de la Torre, al que sustituye la concejala delegada de Urbanismo, Carmen Casero; y en la concejala delegada de Sostenibilidad Medioambiental, Penélope Gómez, a la que sustituye el concejal delegado del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad, Jacobo Florido.

Por otro lado, se ha aprobado el cese de Beatriz Becerra Basterrechea como Directora General de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno (su nombramiento fue aprobado también por Junta de Gobierno Local el 29 de junio de 2020).

Por último, se ha dado luz verde al cambio de finalidad de la partida de inversiones del presupuesto de este año. En concreto, se trata de destinar 1.143.792,18 euros procedentes del IVA del proyecto de adquisición de 30 cargadores para vehículos eléctricos al proyecto de renovación de la flota de vehículos eléctricos y de hidrógeno, ambas iniciativas cofinanciadas entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través de los fondos Next Generation.